



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS PARA LA REFORMA DE LAS ZONAS DESTINADAS A
OFICINAS EN EL EDIFICIO DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE
DEL DISTRITO DE TETUÁN**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de diciembre 2018
Licitación	OBRAS PARA LA REFORMA DE LAS ZONAS DESTINADAS A OFICINAS EN EL EDIFICIO DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE DEL DISTRITO DE TETUÁN
Presupuesto de Licitación	2.095.947,28 EUR.
Entidad Contratante	Distrito de Tetuán
Fecha de Presentación	14/01/2019
Clasificación	C-1-2 / C-4-3 / C-6-2 / J-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

I.1. PROPUESTA TÉCNICA. Hasta 20 puntos

La propuesta técnica de los licitadores deberá constar de un documento donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación y que serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

I.1.a. Conocimiento del proyecto. Estudio de soluciones..... Hasta 15 puntos

Se valorará el conocimiento del ámbito de actuación, sus antecedentes y la situación actual que origina las obras propuestas, así como los condicionamientos existentes. Cobra vital importancia la definición de la duración y momento en los que se plantean las obras a realizar en el recinto del mercado o aquellas que puedan afectar a la actividad del centro, por lo que deberán indicarse de manera concreta y clara, así como los medios propuestos para conseguir los objetivos planteados, tales como horarios especiales, cerramientos y divisiones provisionales, información a personal y usuarios, todo ello con objeto de evitar que la obra interfiera en el funcionamiento normal de las actividades del mercado. Puntuación máxima por estos conceptos 10 puntos.

Será igualmente valorable el análisis de soluciones planteadas y las aportaciones relativas a su crítica constructiva u optimización, con una puntuación máxima de 5 puntos.

I.1.b. Memoria constructiva..... Hasta 5 puntos

Los licitadores deberán presentar en sus ofertas una memoria técnica del procedimiento constructivo a utilizar en la ejecución de la obra civil necesaria que servirá para fundamentar el programa de trabajo que describirá con detalle los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra, debiendo reflejar un enfoque y un planteamiento realista y adecuado del conjunto de la obra, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas. La memoria deberá contener como mínimo información acerca de los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra, evitando copiar la Memoria del Proyecto.

- La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos, y el análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

- La relación de las fuentes de suministro de materiales, y la validación de las mismas, en su caso, así como el estudio de los medios de transporte. Zonas previstas de ocupación para acopio de materiales y contenedores de residuos.

- El análisis de los condicionantes externos.

Todos y cada uno de los apartados correspondientes al documento definido como Propuesta técnica serán valorados conforme a su nivel de definición, detalle y coherencia de forma que la oferta cualitativamente más destacada recibirá la máxima puntuación correspondiente a ese apartado y el resto de licitaciones serán puntuadas por comparación con la oferta mejor valorada.

I.2. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. Hasta 3 puntos.

El licitador expondrá las acciones que propone realizar para limitar en lo posible el impacto medioambiental de las obras, en especial lo referente a residuos, impacto acústico y sobre la calidad del aire, tanto en el medio ambiente exterior como en el interior de los locales y actividades del mercado que se desarrollan en el edificio. Únicamente se valorarán las propuestas específicas que se realicen para esta obra en concreto, no tomándose en consideración manifestaciones de tipo genérico. De acuerdo a estos criterios, a la mejor oferta se le asignará la máxima puntuación y el resto serán puntuados por comparación con la oferta mejor valorada.

1.3 PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO. Hasta 2 puntos.

El licitador deberá incluir en su oferta una memoria descriptiva previa y relativa a la elaboración de un plan de ahorro energético y tendrá su desarrollo y aplicación durante la ejecución de las obras.

Únicamente se valorarán las propuestas específicas que se realicen para ésta obra en concreto, no tomándose en consideración manifestaciones de tipo genérico.

De acuerdo a éstos criterios, a la mejor oferta se le asignará la máxima puntuación y el resto serán puntuados por comparación con la oferta mejor valorada.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de diciembre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE